El siervo que se guíe por los consejos de su señor, y realice bien los actos de adoración, será recompensado dos veces

Narró Ibn 'Umar -Al-lah esté complacido de ambos- que el Mensajero de Al-lah-la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- dijo:"Ciertamente que el esclavo si aconseja a su dueño y realiza correctamente sus actos de adoración, a Al-lah le dará doble recompensa". Narró Abu Musa Al Ash'ari -Al-lah esté complacido con él-:"El Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- dijo:"El esclavo que realiza correctamente sus actos de adoración a su Señor y hace lo que debe con respecto a los derechos de su dueño,le aconseja y le obedece,tiene dos recompensas". Recopilado por Bujari.

[Hadiz auténtico (sahih)] [Todas las dos narraciónes son registrados por Al-Bujari y Muslim]

Si el siervo realiza aquéllo que le es obligatorio con respecto a su dueño, de servicio,obediencia en aquéllo que es lícito y le aconseja y también lleva a cabo sus obligaciones para con Al-lah, Exaltado sea,en cuanto a lo que Al-lah ha hecho obligatorio para él,y se aparta de lo que le ha prohibido, tiene entonces doble recompensa el Día del Juicio, puesto que es responsable de dos asuntos.El primero: el derecho de su dueño,así pues si le da su derecho tiene recompensa.Y el segundo:la recompensa de obedecer a su Señor, pues si el siervo obedece a su Señor tiene recompensa.

http://www.sunnah.global/hadeeth/es/show/3607